



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 534/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: P.S.F

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto las Actas del Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para la cobertura por Funcionario/a de Carrera de tres (3) Plazas de Agente de Medio Ambiente, turno de acceso libre, por sistema de concurso-oposición, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06 /05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07 /08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024), y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Las Bases Generales que rigen la convocatoria pública del proceso selectivo para la COBERTURA, POR PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE Y/O PROMOCIÓN INTERNA DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, para proveer varias plazas por Personal Funcionario/a de Carrera, entre ellas, **tres (3) Plazas de Agente de Medio Ambiente (Administración Especial. Grupo/Subgrupo C/C1)**, fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 94, de fecha 4 de agosto de 2023 y sus bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 99, de fecha 16 de agosto de 2024 que, a su vez, fueron objeto de corrección de errores en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n.º 121, de fecha 7 de octubre de 2024.

Segundo.- En el Boletín Oficial del Estado número 262, de fecha 30/10/2024, se publicó la Resolución de 21 de octubre de 2024, del Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, relativa a la convocatoria para proveer varias plazas por Personal Funcionario de Carrera y/o Promoción Interna, confiriéndose un plazo de veinte (20) días hábiles para la presentación de las solicitudes de participación en el proceso selectivo, que transcurrió desde el 30/10/2024 hasta el 28/11/2024, ambos inclusive.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, dictó Resolución n.º 2025-0297 de fecha 14/03/2025, relativa a la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, concediéndose un

RESOLUCIÓN
Número: 2026-1035 Fecha: 27/08/2026

Cód. Validación: 79P6CW4EL6G32Y4D9T2MF9L3J
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9





plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión, siempre que los mismos fueran subsanables.

Cuarto.- Por Resolución del Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente n.º 2025-1161, de fecha 15/10/2025, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en las plazas señaladas en el punto primero, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador, convocándose a los/as aspirantes admitidos/as para la realización del primer ejercicio de la fase oposición el día 3 de noviembre de 2025, en el Anfiteatro del Parque de la Torre del Conde, comenzando la fase de oposición del citado proceso.

Quinto.- Finalizado el plazo de tres días hábiles para que los/as aspirantes, si así lo estimaban, solicitaran la revisión de las valoraciones provisionales globales del proceso selectivo, el Tribunal calificador, el día 12 de agosto de 2026, acordaron aprobar **la calificación final definitiva** del proceso selectivo para la cobertura por personal funcionario de carrera del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera de tres (3) Plazas de Agente de Medio Ambiente (Administración Especial. Grupo/Subgrupo C/C1), mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06 /05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024); configurada como se indica a continuación:

EJECUCIÓN OEP- 22-24			TURNO LIBRE		PLAZAS:
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVOS		CALIFICACIÓN DEFINITIVA
			Nota fase oposición (1)	Nota fase concurso (2))	(1) + (2))
GARCÍA RIVERO	SAMUEL	***6232**	7,336	5,531	12,867
SANTIAGO GONZÁLEZ	FRANCISCO JAVIER	***7755**	6,900	3,552	10,452
HERRERA GONZÁLEZ	FERNANDO	***1771**	7,391	2,720	10,111
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ÓLIVER	***4356**	6,947	1,550	8,497
JEREZ PADRÓN	FRANCISCO JAVIER	***4200**	7,268	0,350	7,618
GÓMEZ CABALLERO	LIA	***6668**	5,991	0,270	6,261

RESOLUCION
Número: 2026-1035 Fecha: 27/08/2026

Cód. Validación: 79P6CW4EL6G32Y4D9T2MF9L3J
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9





Sexto.- El Tribunal calificador acordó proponer al órgano competente en materia de personal el nombramiento como funcionarios de carrera del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera a D. Samuel García Rivero, D. Francisco Javier Santiago González y D. Fernando Herrera González; Elevando el presente acuerdo al Área de Recursos Humanos.

Séptimo.- El Tribunal calificador y de conformidad con la base duodécima de las específicas, propone la creación de una lista de reserva conformada, por orden decreciente de puntuación, en primer lugar, con quienes, habiendo superado el proceso, no hayan obtenido plaza, y, a continuación, con quienes, no habiendo superado la fase de oposición, hubieran aprobado, al menos, un ejercicio de la referida fase, conforme al Anexo I adjunto a la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO.- Las Bases Específicas, que rigen el proceso selectivo para la cobertura, por Personal Funcionario de Carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre y/o Promoción Interna del Cabildo Insular de La Gomera, dispone la Calificación final del proceso, así como la propuesta del Tribunal Calificador, establece en su apartado 9.2: "(...), el Tribunal propondrá al órgano competente en materia de personal, una relación única de la valoración final de los/as aspirantes, por orden de puntuación decreciente, sin rebasar estos el número de plazas convocadas, para su nombramiento /toma de posesión como funcionario de carrera".

SEGUNDO.- La Base Décima, de las específicas que rigen el proceso selectivo, establece:

"Presentación de documentos. Nombramientos.

*10.1. Por Resolución del órgano competente en materia de personal, y a propuesta del Tribunal Calificador, se aprobará y se publicará en el BOP y en el TASE la relación de aspirantes propuestos/as para su nombramiento/toma de posesión como funcionarios de carrera en las plazas convocadas, así como la relación de puestos de trabajo a ofertar para que sean elegidos por orden de preferencia. La Resolución establecerá un plazo de **VEINTE (20) días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la mencionada resolución en el BOP, a los efectos de que se presente la documentación, en lengua castellana, que a continuación se detalla, salvo que se acredite de oficio por la Corporación, o se haya autorizado intermediar en el momento de presentar la solicitud de participación:*

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo al que se pretende acceder, expedido por un colegiado en ejercicio.

b) Declaración responsable de no estar separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial; de no estar

RESOLUCION
Número: 2026-1035 Fecha: 27/08/2026

Cód. Validación: 79P6CW4EL6G32Y4D9T2MF9L3J
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9





incurso/a en incompatibilidad, y el compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

c) En el caso de que no se posea la nacionalidad española, declaración responsable de no estar sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) Cualquier otro requisito que se especifique en la convocatoria y que no haya sido acreditado junto con la solicitud de participación.

En virtud de las competencias conferidas al Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, en materia de Gestión y Organización del Personal por Decreto de la Presidencia n.º 2023-1413, de fecha 29/06/2023, entre las que se encuentran: “a) En materia de pruebas selectivas para el acceso a cualquier plaza de plantilla de funcionarios y de personal laboral, bien con carácter permanente, interino o temporal: realización de todos los trámites procedimentales posteriores a la aprobación de la convocatoria de las bases de provisión de puestos de trabajo (...)”, le corresponde la competencia de aprobar la presente Resolución.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/4415 de 26 de agosto de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 26 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de nombramiento de los aspirantes D. Samuel García Rivero con DNI ***6232**, D. Francisco Javier Santiago González con DNI ***7755**, y D. Fernando Herrera González con DNI ***1771**, emitida por el Tribunal calificador el día 12 de agosto de 2026, al haber superado el proceso selectivo para la cobertura **por personal funcionario de carrera de tres (3) Plazas de Agente de Medio Ambiente (Administración Especial. Grupo/Subgrupo C/C1)**, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08 /2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07 /2024), aprobada por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2024; configurada según el cuadro que a continuación se adjunta:

EJECUCIÓN OEP- 22-24			TURNO LIBRE		PLAZAS:
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVOS		CALIFICACIÓN DEFINITIVA
			Nota	fase	(1) + (2)





			oposición (1)	concurso (2)	
GARCÍA RIVERO	SAMUEL	***62 32**	7,336	5,531	12,867
SANTIAGO GONZÁLEZ	FRANCISCO JAVIER	***77 55**	6,900	3,552	10,452
HERRERA GONZÁLEZ	FERNANDO	***17 71**	7,391	2,720	10,111

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes que han superado el procesos selectivo indicado, el plazo de **VEINTE (20) días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa cruz de Tenerife, a fin de que el/a aspirantes presenten la documentación que a continuación se detalla:

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo al que se pretende acceder, expedido por un colegiado en ejercicio.

b) Declaración responsable de no estar separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial; de no estar incurso en incompatibilidad, y el compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades. **(ANEXO II).**

De conformidad con la Base Décima, apartado 1.d) de las específicas que rigen el presente proceso selectivo, si el candidato/a correspondiente no presentara la documentación, o no acreditara que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria o desistiera del proceso dentro del plazo de los veinte días establecido, decaerá su derecho a ser nombrada, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera haber incurrido por falsedad en los datos declarados en la instancia, si fuera el caso.

TERCERO.- Aprobar la lista de reserva, por orden decreciente de puntuación, con aquellos /as participantes que han superado, al menos, el primer ejercicio de la fase oposición, para la cobertura, por funcionario de carrera de **tres (3) Plazas de Agente de Medio Ambiente (Administración Especial. Grupo/Subgrupo C/C1)**, turno de acceso libre, por sistema de concurso-oposición del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, de conformidad con el Acta del Tribunal Calificador del proceso selectivo de fecha el día 12 de agosto de 2026. **VER ANEXO I.**

RESOLUCION
Número: 2026-1035 Fecha: 27/08/2026

Cód. Validación: 79P6CW4EL6G32Y4D9T2MF9L3J
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9





CUARTO.- De conformidad con la Base Duodécima, apartado seis, de las Específicas que rigen el Proceso Selectivo de referencia, las listas de reserva resultante de cada proceso selectivo permanecerá en vigor hasta la aprobación de una nueva lista resultante de una convocatoria posterior, y anulará las listas derivadas de procesos anteriores.

QUINTO.- De conformidad con la Base Duodécima, apartado siete, de las Específicas que rigen el Proceso Selectivo, las listas de reserva que se conformen tendrán preferencia sobre aquellas que no deriven de un proceso selectivo para cubrir las mismas plazas con carácter temporal.

SEXTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera (TASE), (<https://sede.lagomera.es>).

SÉPTIMO- Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse ante el Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, recurso de alzada en el plazo de UN (1) MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

RECURSOS/ALEGACIONES

No aplica

A fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-1035 Fecha: 27/08/2026

Cód. Validación: 79P6CW4EL6G32Y4D9T2MF9L3J
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

Dependencia: Personal

Expediente:

Asunto: **ANEXO I**

ANEXO I

LISTA DE RESERVA, POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN, PARA LA COBERTURA POR PERSONAL FUNCIONARIO/A DE CARRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE, DE TRES (3) PLAZAS DE AGENTE DE MEDIO AMBIENTE, DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

1º Los aspirantes que habiendo superado el proceso, no obtuvieron plaza:

EJECUCIÓN OEP- 22-24			CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVOS		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Nota fase oposición (1)	Nota fase concurso (2)	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ÓLIVER	***4356**	6,947	1,550	8,497
JEREZ PADRÓN	FRANCISCO JAVIER	***4200**	7,268	0,350	7,618
GÓMEZ CABALLERO	LIA	***6668**	5,991	0,270	6,261

RESOLUCIÓN
Número: 2026-1035 Fecha: 27/08/2026

2º Los aspirantes que no habiendo superado la fase de oposición, hubieran aprobado, al menos, un ejercicio de la referida fase:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVO			Nota fase de concurso
			Nota fase oposición (1)			
			1er ejercicio	2er ejercicio	3er ejercicio	
RODRÍGUEZ IZQUIERDO	JULIO ALBERTO	***3016**	8,000	3,556	0,000	0,000
MENDOZA HERRERA	BORJA	***3486**	7,167	2,556	0,000	0,000
DARÍAS PADILLA	JOSÉ MARÍA	***3482**	6,944	2,139	0,000	0,000

Cód. Validación: 79P6CW4EL6G32Y4D9T2MF9L3J
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9



Quedando configurada la lista de reserva según el cuadro adjunto:

LISTA DE RESERVA AGENTE DE MEDIO AMBIENTE		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ÓLIVER	***4356**
JEREZ PADRÓN	FRANCISCO JAVIER	***4200**
GÓMEZ CABALLERO	LIA	***6668**
RODRÍGUEZ IZQUIERDO	JULIO ALBERTO	***3016**
MENDOZA HERRERA	BORJA	***3486**
DARÍAS PADILLA	JOSÉ MARÍA	***3482**

Esta lista de reserva se regirá por las normas de gestión recogidas en las Bases Generales destinadas a la creación de bolsas de empleo público temporal y listas de reservas del Cabildo Insular de La Gomera, aprobadas por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, de fecha 17 de abril de 2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 51, de 29 de abril de 2026; y caso de ser revisadas y o actualizadas, por las que resulten.

RESOLUCION

Número: 2026-1035 Fecha: 27/08/2026





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

Dependencia: Personal

Expediente:

Asunto: **ANEXO II**

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª., con DNI he sido propuesto/a para el nombramiento como Personal Funcionario/a de Carrera del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, al haber superado el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de..... por el turno de acceso libre, sistema de concurso-oposición del Excmo Cabildo Insular de La Gomera, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024), mediante el presente escrito, declaro bajo mi responsabilidad:

RESOLUCION
Número: 2026-1035 Fecha: 27/08/2026

1. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarme en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
2. No estar incurso/a en incompatibilidad, y el compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

